SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-019/2022
RELATIVA AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ACTA SEGUNDA.

APERTURA TÉCNICA,
ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 11 de abril del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL, Director de Adquisiciones y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta iniciándose con la lista de asistencia a la que dio lectura la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibe los sobres técnicos de los proveedores participantes **MAQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**

y PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V. procediendo a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de la presente Subasta.

En este acto se hace constar que la persona moral SILCOM INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., no asisto al presente evento. Por lo anterior **se descalifica a dicho participante de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **c)** Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases".*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada MAQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V., **se desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso k) del punto 6, el cual a la letra dice: *"6.* FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA*."* en donde la Unidad Convocante estableció como requisito que los participantes deberían presentar: *"**k)** Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del precio de referencia incluyendo I.V.A., mediante la declaración fiscal anual 2020 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta* y el licitante no presentó la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente con lo cual demuestre que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. Por lo anterior no cumple con lo solicitado en la Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta, en consecuencia, **se le descalifica**, tomando en cuenta el punto 20, incisos ***i), j) y s)*** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: " **i)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica; **j)** Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones, **q)*** Si del Análisis Técnico emitido por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y ***s)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa".*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.**, el representante legal de la empresa C. José Alfonso González García, presento un escrito en el cual manifiesta a nombre de su representada, bajo protesta a decir verdad, que después de analizar detenidamente las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones; no están en posibilidades para participar en la presente Subasta Electrónica Inversa, debido a que no pueden ofertar propuesta económica conforme al precio de referencia. Derivado de lo anterior, **se descalifica a dicho participante de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***c)*** *Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases".*

Por lo anterior el presente procedimiento se declara **DESIERTO**, de conformidad con lo establecido en el punto ***25 SUBASTA DESIERTA.*** *Inciso* ***c)*** *que a la letra señala, La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos:* ***c)*** *Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos técnicos y legales solicitados en las presentes Bases y Ficha Técnica".*

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

NO ASISTIÓ

LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MÓNICA ALEJANDRA MARÍA TAPIA TREVIÑO

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARCELINO RAMOS VAZQUEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1. MAQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.
   C. SAMUEL ESPITIA AGUILAR

2. SILCOM INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
   C. JUAN ANTONIO SERRATO VAZQUEZ — NO ASISTIÓ

3. PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.
   C. JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA

Hoja de firmas correspondiente al acta de Apertura Técnica, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-019/2022 relativa al servicio de fotocopiado e impresión, solicitado por la Dirección de Administración de la Secretaría de Administración.